

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA CORPORATIVA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo N° 002 del 21 de mayo del 2009 “Por medio del cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO” aprobados mediante Resolución 1486 del 04 de diciembre de 1995”,

CONVOCA

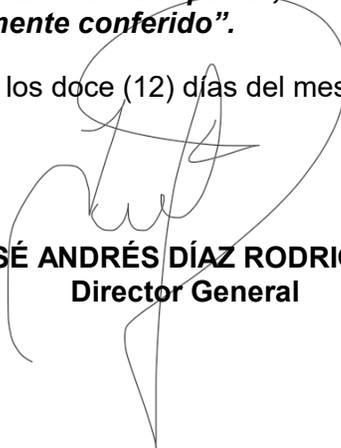
A reunión ordinaria de Asamblea Corporativa, la cual se realizará el 28 de febrero del año 2025, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), de manera presencial, en el auditorio de la sede central de CORPONARIÑO.

El orden del día a desarrollar será el siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno al Departamento de Nariño
3. Instalación de la Asamblea (Gobernador del Departamento o su delegado)
4. Llamada a lista y verificación de Quórum
5. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
6. Lectura y aprobación del siguiente orden del día- reunión ordinaria:
 - Presentación del Informe de Gestión Vigencia 2024
 - Aprobación de Estados Financieros vigencia 2024
 - Presentación y Aprobación Informe de Revisoría Fiscal
 - Elección de los cuatro Alcaldes, que representarán a la Asamblea Corporativa por el periodo de un (01) año ante el Consejo Directivo.
 - Proposiciones y varios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo N° 002 del 21 de mayo del 2009; los miembros de la Asamblea Corporativa tendrán en sus deliberaciones y decisiones el derecho a un voto por la entidad territorial que representan. Artículo que en su tenor literal dispone: **“Los miembros de la Asamblea Corporativa tendrán en sus deliberaciones y decisiones el derecho al voto por entidad territorial que representan. Cada miembro de la Asamblea Corporativa solo podrá representar, a efectos de votación, a la entidad territorial de la cual es representante legal, pero podrá delegar su participación en un Secretario de Despacho, mediante acto administrativo de delegación o poder debidamente conferido”.**

Para constancia, se fija hoy, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025


JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRIGUEZ
Director General